

Fecha de Informe	04/12/2023
-------------------------	------------

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios.

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato N°	128-2023		Fecha Suscripción del Contrato	11/09/2023			
Nombre Contratista	ANA MARIA TRUJILLO BEDOYA		Identificación (CC/NIT)	1.144.050.776			
Correo Electrónico Contratista	anamariatrujillobedoya@gmail.com		Forma de Pago	Mensual			
Nombre Supervisor	ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO						
Nombre apoyo supervisión	MARÍA ISABEL LONDOÑO RONDÓN						
Fecha de Iniciación	13/09/2023		Fecha de Terminación	31/12/2023			
Plazo Contrato	3 meses y 18 días	Prórrogas	N.A.	Plazo Total	3 meses y 18 días		
Periodo de Evaluación del Informe	Del 1 al 30 de noviembre de 2023.						
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales especializados para la elaboración y desarrollo de conceptos, lineamientos, políticas, atención de requerimientos, apoyo en la defensa judicial y/o gestión de actos administrativos						

INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades: 71.56%

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Porcentaje Ejecutado: 32.00%

Concepto	Valor
Valor del Contrato	\$ 44,717,525
Valor de las Adiciones	\$ 0
Total, Ejecutado y Desembolsado	\$ 14,309,608
Valor a pagar en el periodo reportado	\$ 8,943,505
Valor Pendiente por Ejecutar	\$ 30,407,917

INFORMACIÓN DE AFFECTACIÓN PRESUPUESTAL					
Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Nº Disponibilidad Presupuestal	Fecha Disponibilidad Presupuestal	Nº Compromiso Presupuestal	Fecha Compromiso Presupuestal
A-8-3-9-10-01	HONORARIOS VARIOS INCAUTADO	610	08/08/2023	4696	13/09/2023

INFORME DE ACTIVIDADES

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

Obligaciones específicas del contratista

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
1	Apoyar en la fijación de lineamientos y políticas dentro de los procedimientos de desalojos y destinaciones definitivas.	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
2	Validar las viabilidades de las resoluciones que se expidan en el marco de la gestión de desalojos y destinaciones definitivas y demás que se designen en cumplimiento de los objetivos trasversales de la Gerencia de Asuntos Legales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. En noviembre de 2023, se adjuntó informe correspondiente al FMI No. 001-1139442 2. En noviembre de 2023, se adjuntó informe correspondiente al FMI No.001-1139504 3. En noviembre de 2023, se adjuntó informe correspondiente al FMI No. 260-96788 4. En noviembre de 2023, se adjuntó informe correspondiente al FMI No. QFW517 5. En noviembre de 2023, se adjuntó informe correspondiente al FMI No.176-50579 6. En noviembre de 2023, se adjuntó informe correspondiente al FMI No.OSE 600 7. En noviembre de 2023, se adjuntó informe correspondiente al FMI No. 370-246144 8. En noviembre de 2023, se adjuntó informe correspondiente al FMI No.370-374046 	\fileserver\publica\3 - Gerencia Jurídica\1. DEFENSA JUDICIAL - G.A.L14. CONTRATOS DEFENSA\CONTRATOS VIGENTES\PC ANA MARIA TRUJILLO BEDOYA CONTRATO 128-2023\SUPERVISION ANA MARIA\202311

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>9. En noviembre de 2023, se adjuntó informe correspondiente al FMI No. WMJ-410</p> <p>10. En noviembre de 2023, se adjuntó informe correspondiente al FMI No.100-169465</p>	
3	Brindar apoyo en materia de defensa judicial, según necesidades trasladadas por la supervisión del contrato.	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
4	Apoyo en la actualización de los Estudio de normatividad aplicable y procedimientos conforme al PND para los fines dispuestos en el marco del Macroproceso de Direccionamiento Estratégico de la SAE y demás que se designen en cumplimiento de los objetivos trasversales de la Gerencia de Asuntos Legales.	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
5	Apoyar en la estructuración, implementación, aplicación y validar el cumplimiento de los procedimientos, conforme a las políticas normativas en el marco del PND, aplicados a la operación de la Gerencia de Asuntos Legales, objeto de la ejecución del contrato y demás que designe la supervisión.	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
6	Revisar y dar el visto bueno a los actos que se emiten dentro de la Administración de los activos del FRISCO.	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
7	Gestionar la compilación de las normas legales, conceptos, jurisprudencia y doctrina relacionados con la actividad de la Sociedad.	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
8	Analizar jurídicamente las solicitudes de destinaciones previstas en leyes especiales.	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
9	Analizar jurídicamente las solicitudes de desalojo.	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
10	<p>DERECHOS DE AUTOR: De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, el titular de los derechos patrimoniales de las obras que se produzcan con ocasión o en desarrollo del objeto del contrato será la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S., quien podrá disponer de ellos sin ninguna limitación temporal, espacial o de modalidad. Para todos los efectos legales, se aplicará la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, la Ley 1450 de 2011, la Decisión Andina 351 de 1993 y demás normas conexas y complementarias.</p> <p>PARÁGRAFO 1: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6 Bis del Convenio de Berna, el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, los derechos morales seguirán radicados en cabeza del contratista y la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S. siempre mencionará su nombre cuando haga uso de la obra.</p> <p>PARÁGRAFO 2: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre las obras, el contratista asumirá toda responsabilidad, y saldrá en defensa</p>	<p>Se mantuvo la integridad, respeto y confidencialidad de la información suministrada a la entidad durante la ejecución del mes de septiembre, respetando los derechos del autor.</p>	

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	de los derechos que fueron transmitidos. Para todos los efectos la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S., actúa como un tercero de buena fe, exento de culpa.		
11.	Las demás que para el cumplimiento del objeto contractual se requieran por parte del supervisor.	El 14 de noviembre de 2023, se llevó a cabo reunión sobre la estructura y requerimientos del informe de viabilidad.	ACTA DE REUNIÓN

APORTES PARAFISCALES

DECLARACIÓN

El contratista: Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el período del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de Aporte	Valor Total Planilla
67379127	NOVIEMBRE	\$1.038.300

Relacionar todas las planillas que certifiquen el valor correspondiente del período a pagar

Concepto	Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de aporte	Valor Planilla
Pensión	67379127	NOVIEMBRE	\$572.400
Salud	67379127	NOVIEMBRE	\$447.200
ARL	67379127	NOVIEMBRE	\$18.700
Total			\$1.038.300

RIESGOS CONTRACTUALES

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda y solo será registrado en el presente informe en caso de presentarse una materialización del mismo.

En caso de materialización de algún riesgo se debe reportar de manera específica en el formato Reporte de materialización de riesgos (F-DE2-100), a la Oficina Asesora de Planeación.



INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Código: F-BS3-178

Versión:06

Vigencia: 04/07/2023

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El supervisor: Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el periodo del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certificó que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

Sí	X	No	
----	---	----	--

Adicionalmente se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

Satisfactorio	
Bueno	X
Regular	
Requiere Ajustes	

ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO
Gerente de Asuntos Legales
Supervisor

ANA MARIA TRUJILLO BEDOYA
Contratista

MARÍA ISABEL LONDOÑO RONDÓN
PROFESIONAL III
Apoyo de Supervisión